

Adeslas

CAMPAÑA MAS SALUD 2021

Desde el **1 de febrero al 31 de marzo**, lanzamos la campaña **MásSalud**, en la que los clientes pueden conseguir tarjetas regalo por la contratación de productos de Asistencia Sanitaria y Dental.

Promoción

LLÉVATE HASTA
150€
POR ASEGURADO
DE SALUD
Y DENTAL
EN UNA TARJETA REGALO

(**50€** + **25€**)
AL CONTRATAR SALUD AL CONTRATAR DENTAL

x2
SI CONTRATAS
SALUD Y DENTAL

NOTA: excepto el producto Adeslas Go que se premia con 25 € por asegurado.

Productos y categorías

Categoría Asistencia Sanitaria

- Adeslas Plena
- Adeslas Plena Plus
- Adeslas Plena Vital
- Adeslas Seniors
- Adeslas Negocios NIF
- Adeslas Negocio NIF Reembolso
- Adeslas Plena Extra 150
- Adeslas Go

Categoría Dental

- Adeslas Dental Max
- Adeslas Dental Autónomos
- Adeslas Dental Autónomos descuento
- Adeslas Dental Familia
- Adeslas Dental Funcionarios
- Adeslas Dental Colectivos

Condiciones de la promoción

Durante el periodo de promoción indicado (entre el 01/02/2021 y el 31/03/2021) deben contratarse uno o más de los seguros informados en el apartado "Seguros en promoción", cumpliendo los requisitos generales detallados a continuación:

- Tomador debe de ser persona física y pagador del seguro.
- Tecleos del 01/02/2021 y el 31/03/2021
- Diferimiento máximo 6 meses.
- No se permiten reemplazos.
- Se permite cualquier forma de pago.
- Se permite fecha de efecto cualquier día del mes.
- Importe de premio máximo por tomador 1.000 €.
- Para los productos de Salud la campaña es incompatible con la campaña anterior de extornos y con las tarifas anteriores.
- La prima anualizada de cada uno de los seguros contratados deberá ser, como mínimo, de 100 €.

Redención de premios

El tomador podrá solicitar la tarjeta regalo a la que pudiera tener derecho en la página web masproteccion.es o mesproteccio.cat a partir del 7-4-2021, una vez haya transcurrido un mes desde el pago del primer recibo de prima de cada uno de los seguros en promoción y siempre que dichos seguros se mantengan en vigor y al corriente de pago.

La solicitud podrá realizarse hasta el 31-12-2021, a partir de dicha fecha se perderá el derecho a solicitar el regalo.

Una vez entregada la tarjeta regalo SegurCaixa Adeslas no se hará responsable de su uso, cualquier duda o incidencia con respecto al mismo deberá de tratarse con la entidad emisora de la tarjeta o cheque regalo.

Los clientes recibirán un aviso por *e-mail* cuando cumplan las condiciones de promoción informando que "pasado un mes del pago del primer recibo podrán solicitar su regalo", una vez puedan solicitar el regalo se les enviará un nuevo e-mail y un SMS. Los envíos serán semanales y solo se realizarán a aquellos clientes que tengan informado el *e-mail* y/o el número de teléfono móvil.

Al hacer la solicitud el cliente recibirá un código de seguridad para validar su identidad, dicho código se enviará al *e-mail* o teléfono móvil informados en los sistemas de la compañía, si disponemos de ambos el cliente podrá elegir dónde recibirlo, si la información es incorrecta o no se dispone de ella verá un mensaje que le indicará que debe de contactar con su mediador.

Los clientes pueden solicitar información acerca del proceso de solicitud de regalos en el 91 904 04 48 (de lunes a viernes de 9 a 14 h y de 16 a 18 h, en horario de verano pasará a ser de 9 a 15 h) y en ayuda@masproteccion.es o ajuda@mesproteccio.cat.

 volver